



FUNDACIÓN
TARAZONAMONUMENTAL

La conservamos para que tú la vivas

VENTAJAS CLUB DE AMIGOS “TARAZONA MONUMENTAL”

Particulares - Año 2016

Forma parte de una misión que te beneficia a ti y a tu Ciudad

- **Regalo** de bienvenida al Club de Amigos FTM.
- Carnet con carácter personal e intransferible.
- Entrega del Plan y de la Memoria Anual de Actividades.
- **Información** de las actividades, noticias y comunicados de los trabajos.
- Vigencia de un año desde el momento de inscripción.

Disfruta de tu Patrimonio mientras ayudas a conservarlo

- **Actividades exclusivas** para los amigos.
- **Acceso gratuito** a la Catedral y al Palacio Episcopal, y descuento del 50% para un acompañante.
- **Descuento** del 50% en los servicios programados de visitas guiadas a la ciudad y los monumentos.
- Descuento del 50% en todas las actividades de la Agenda Cultural
- Descuentos del 30% en todas las publicaciones de la FTM.
- Descuentos del 10% en todos los suvenires de la FTM.
- **Promociones exclusivas** en publicaciones y suvenires.

Tu tiempo, presente y futuro para Tarazona

Puedes dedicar tu tiempo y tu saber hacer a esta misión.
Sentirás la **satisfacción de formar parte de un equipo**,
y de contribuir en el desarrollo y mejora de tu ciudad.

- **Voluntario** en las campañas de captación de amigos y de fondos.
- Voluntario en la organización de actividades de la Agenda Cultural.
- Oportunidad de colaborar en proyectos: educación, conservación...
- **Propón en qué y cómo colaborar! Nos encantará escucharte.**

Tu donativo, una inversión en lo que realmente te importa

La Cuota y Aportaciones realizadas al Club de Amigos de la FTM son consideradas una donación, y por lo tanto puede adherirse a las desgravaciones fiscales previstas según la ley 49/2002 del 23 de diciembre de 2002, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Esta ley ha sufrido una modificación con efectos desde el 1 de enero de 2015 cuya novedad afecta al incremento de los tipos de deducción y a su fidelización.

Las mejoras que entrarán en vigencia en 2015 son las siguientes:

- Se incrementa el porcentaje de deducción aplicable por las personas físicas en su IRPF, del 25 % al 30 % (transitoriamente para 2015 dicho porcentaje será del 27,5 %).
- Hasta los primeros 150 euros para el conjunto de donativos de cada contribuyente del IRPF tienen una deducción del 75 % (transitoriamente para 2015 dicho porcentaje será del 50 %).
- Y podrán aplicar una deducción del 35 % por el exceso sobre 150 euros donados, siempre que se hayan efectuado donativos a la misma entidad en los últimos tres años (transitoriamente para 2015 dicho porcentaje será del 32,5 %).

Con todo ello, el Régimen Fiscal, intenta motivar la participación ciudadana y privada en acciones de misión social y de interés general como es la de la Fundación Tarazona Monumental.

Cuota anual: 50€. Cuota reducida: 30€ menores de 35 años y mayores de 65 años.

Cuota Amigos de Honor: A partir de 100€.

**Más información: www.tarazonamonumental.es
Fundación Tarazona Monumental. Paseo Fueros de Aragón, 32. Tel. 976 642 643.**